



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 1408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 3404/330/332
TELEF. FAX (03 7) 4255456



RESOLUCION -D- N° 351-16

16 AGO 2016

Salta,
Expediente N° 12.247/13

VISTO que la Señora Decana Lic. María Silvia FORSYTH hará uso de la Licencia Anual Ordinaria del año 2.015, desde el 16 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

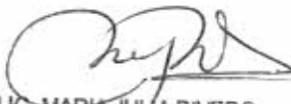
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la Señora Vice-Decana Lic. Dora del Carmen BERTA, desde el 16 y hasta el 19 de Agosto de 2.016 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa